

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0170/2022/SICOM
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS. -----

- - - Con fecha dieciséis de mayo del año dos mil veintidós, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia, el oficio número PMSPP/DTR/077/2022, signado por el ingeniero Dionei García Altamirano, Director de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, mediante el cual, informa la respuesta emitida, en cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós.-----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa, el oficio número PMSPP/DTR/077/2022, signado por el ingeniero Dionei García Altamirano, Director de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, para que obren como corresponda y surta sus efectos legales correspondientes.-----

- - - **SEGUNDO.** Vista la determinación que obra agregada al expediente en la foja 31, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha veintiocho de abril del dos mil veintidós; feneció el diecisiete de mayo del dos mil veintidós; y para informar a este Órgano Garante, feneció el veinte de mayo del dos mil veintidós; por lo que, se tiene al Director Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma.-----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número PMSPP/DTR/077/2022, signado por el ingeniero Dionei García Altamirano, Director de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho



convenga; apercibido que para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.-----

--- **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

**Cúmplase.**-----

--- Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.-----

**Secretario General de Acuerdos**

**Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones.**

**C. Luis Alberto Pavón Mercado**

**C. Adriana Reyes Martínez**



L.A.P.M. / ljp



## Sistema de comunicación con los sujetos obligados

Inicio sesión con el usuario: SGP- EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES (cumplimientos@ogaipoaxaca.org.mx)

[Inicio](#) [Consultas](#)

## Consultar histórico

Filtros de búsqueda

Número de expediente \*

R.R.A.I./0170/2022/SICOM

Buscar

## Histórico

Número de expediente	Actividad	Estado	Fecha de ejecución	Responsable
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Registro Electrónico</a>	Recepción Medio de Impugnación	11/03/2022 17:52:53	Area
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Envío de Entrada y Acuerdo</a>	Recibe Entrada	16/03/2022 10:13:06	DGAP
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Admitir/Prevenir/Desechar</a>	Sustanciación	04/04/2022 16:08:21	Ponencia
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Preparación del Proyecto de Resolución</a>	Presentado en el pleno	02/05/2022 17:25:34	Ponencia
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Registrar Información de la sesión del pleno</a>	Resuelto	03/05/2022 15:23:40	DGAP
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Registro de la Resolución Firmada</a>	Pendiente de Notificación	03/05/2022 15:24:05	DGAP
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Notificación de la Resolución</a>	Notificado	03/05/2022 15:25:08	DGAP
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Notificación de resolución con cumplimiento</a>	Notificación de resolución con cumplimiento	16/05/2022 10:00:00	Sujeto oblig
R.R.A.I./0170/2022/SICOM	<a href="#">Entregar Información Relacionada con el Cumplimiento</a>	Entregar Información relacionada con cumplimiento	16/05/2022 10:00:00	Sujeto oblig

Registro 1-9 de 9 disponibles

10



Gobierno Municipal  
**SAN PEDRO POCHUTLA**

2022 - 2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA"

**Generando Bienestar**

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL utransparenciahspochutla@gmail.com utransparenciahspochutla@gob.mx
ÁREA	Unidad de Transparencia
NO. OFICIO	PMSPP/DTR/077/2022
ASUNTO	Respuesta a solicitud de información

San Pedro Pochutla, Oax. a 14 de mayo del 2022.

**C. CLAUDIA IVETTE SOTO PINEDA**  
**COMISIONADA DE NORMAS Y PRINCIPIOS**  
**DEL BUEN GOBIERNO**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que se dio respuesta a la solicitud de información con número de folio **202321822000005** y número de expediente **R.R.A.I./0170/2022/SICOM** del [REDACTED] al correo que nos proporcionó en dicha solicitud [REDACTED] para poder cumplir la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública y la ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Así mismo envió una captura de pantalla donde se visualiza que la respuesta fue enviada exitosamente; también agrego a este archivo la respuesta que se le dio al ciudadano donde solicitó si la Clínica particular que opera en el Boulevard Alberto Gallardo Blanco No. 58, junto a la Gasolinera Rusvi cuenta con los permisos y licencias municipales para operar, permisos de obra que extendió el municipio para su edificación, un plan de riesgos de protección civil en estructura y cimentación para soportar el peso y si hay un dictamen vigente emitido por protección civil de Pochutla en donde avalen dichas instalaciones.

Eliminado: Nombre y correo electrónico del recurrente.  
Fundamento legal: art. 116 LGTAIP y arts. 6, f. XVIII, 12, 29, f. II, 61, 62, f. I, y 63 de la LTAIPBGO

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, reciba un cordial y afectuoso saludo.

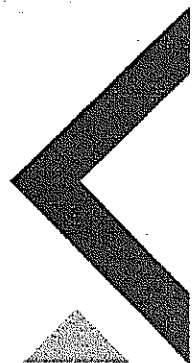
**ATENTAMENTE** DIRECCIÓN DE  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

**ING. DONEY GARCÍA ALTAMIRANO**

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Gobierno Municipal  
SAN PEDRO POCHUTLA  
2022 - 2024  
Doney García Altamirano

Expediente y minutarlo





insent



Redactar



10:17

Recibidos

### Respuesta a su solicitud a la Unidad de Transparencia de San Pedro Pochutla

Destacados

**DIONEY GARCIA ALTAMIRANO** <unidades-transparencia@pochutla.gmail.com>  
para jelsves.1970 -

10:23 (para 0 minutos)

Postpuestos

Enviados

Borradores

Más

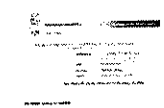
Meet

Nueva reunión

Unirse a una reunión

Hangouts

DIONEY



Respuesta a solich...

Responder Reenviar

No hay chistes recientes  
Iniciar uno nuevo



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL presidencia@sanpedropochutla.gob.mx Presidenciapochutla21@gmail.com
AREA	PROTECCIÓN CIVIL
NO. OFICIO	PMSPP/DPC/068/2022
ASUNTO	Respuesta al oficio numero 71

**San Pedro Pochutla, Oaxaca a 13 de mayo del 2022.**

**ING. DONEY GARCÍA ALTAMIRANO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Respecto a la solicitud de información con número de expediente **R.R.A.I./0170/2022/SICOM** y número de folio **202321822000005** donde se solicita, si la clínica particular que opera en el Boulevard Alberto Gallardo Blanco No. 58, junto a la Gasolinera Rusvi cuenta con el dictamen vigente emitido por protección civil, donde la clínica cumple como edificación y en materia de riesgo. Y como bien se sabe Pochutla es una zona sísmica en consecuencia debe de haber un plan de riesgos en materia de protección civil y dictamen vigente emitido por protección civil, donde se avalen dichas instalaciones. Respecto a dicha solicitud, hago de su conocimiento, que dicho establecimiento no cuenta con un dictamen vigente emitido por protección civil del H. Ayuntamiento de San Pedro Pochutla Oax. Ni un plan de riesgo vigente en materia de Protección Civil, es decir que dicha Clínica antes mencionada, no cumple con las medidas y equipos de seguridad necesarios, según los dictámenes de protección civil.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo, esperando haber respondido satisfactoriamente a dicha solicitud de información.

DIRECCIÓN DE  
PROTECCIÓN CIVIL  
Y BOMBEROS

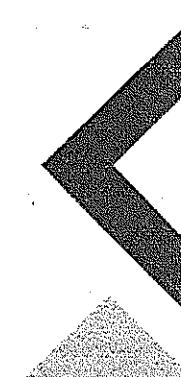


Gobierno Municipal  
SAN PEDRO POCHUTLA  
2022 - 2024  
Generando Bienestar

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"**

**C. JAVIER VALENCIA SILVA**  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO POCHUTLA.**

C.C. PARA ARCHIVO 2022/AGH





Gobierno Municipal  
**SAN PEDRO POCHUTLA**

2022 - 2024

**Generando Bienestar**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL Hacienda578@gmail.com
ÁREA	Regiduría de Hacienda
NO. OFICIO	RHAC/021/2022
ASUNTO	Respuesta al oficio número 72

San Pedro Pochutla, Oax. a 13 de mayo de 2022.

**ING. DONEY GARCÍA ALTAMIRANO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Respecto a la solicitud de información con número de expediente R.R.A.I./0170/2022/SICOM y número de folio 202321822000005 donde se solicita, si la clínica particular que opera en el Boulevard Alberto Gallardo Blanco No. 58, junto a la Gasolinera Rusvi cuenta el permiso y/o licencia de funcionamiento vigente, respecto a dicha solicitud, hago de su conocimiento que se realizó la búsqueda física y digital de los archivos del presente año 2022, donde no se encontró registro alguno de la licencia vigente, es decir que dicho establecimiento antes mencionado, no cuenta con el permiso vigente para operar.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo, esperando haber respondido satisfactoriamente a dicha solicitud de información.

ATENTAMENTE



**REGIDURIA DE HACIENDA**  
*Mpio. San Pedro Pochutla,*  
**C. ANGELICA RODRIGUEZ CRUZ** *Mpio. Pochutla, Oax*  
**REGIDORA DE HACIENDA** 2022 - 2024



Gobierno Municipal  
**SAN PEDRO POCHUTLA**

2022 - 2024

**Generando Bienestar**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE OAXACA"

San Pedro Pochutla, Oax. a 12 de Mayo de 2022.

DEPENDENCIA	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JEFE DE ÁREA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
NÚM. DE OFICIO	DDU/009/2022
ASUNTO	INFORME

**ING. DIONÉY GARCÍA ALTAMIRANO**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**  
**MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA.**  
**P R E S E N T E:**

El que suscribe ING. LUIS FERNANDO LÓPEZ TOLEDO, en mi carácter de Director de Desarrollo Urbano del Honorable Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Pochutla, le informo lo siguiente: Por este medio conducto se le hace de su conocimiento, referente a su solicitud de folio 20232182000005. Que la clínica que opera en Boulevard Alberto Gallardo Blanco No. 58, junto a la gasolinera Rusvi. Después de una revisión exhausta de expedientes que obran en esta dirección no se encontró ningún expediente relacionado a permisos de construcción de dicho inmueble.

Sin otro particular reciba un cordial saludo y quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

RESPECTUOSAMENTE

DIRECCION DE  
DESARROLLO  
URBANO



Gobierno Municipal  
SAN PEDRO POCHUTLA  
2022 - 2024  
Generando Bienestar

**ING. LUIS FERNANDO LÓPEZ TOLEDO**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO**  
**DE SAN PEDRO POCHUTLA**

C.C.P. ARCHIVO.